

Contenido

| | página |
|---|--------|
| Presentación..... | 1 |
| Principales resultados, según líneas de acción del PQD..... | 2 |
| Riesgos y factores críticos..... | 18 |
| Programas Estratégicos del PQD..... | 20 |
| Apuestas estratégicas para el 5º año de gestión..... | 23 |

Presentación

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), tiene como mandato según el Reglamento Interno de Órgano Ejecutivo/RIOE “dirigir la planificación para el desarrollo, la coordinación y la transformación de las instituciones del Órgano Ejecutivo”. En este sentido, en el transcurso de 4 años de gestión, el Gobierno del Presidente Sánchez Cerén ha enfocado importantes esfuerzos orientados al logro de las prioridades del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD), tomando como referencia las líneas de acción plasmadas en dicho Plan.

De esta manera, en el periodo que se informa, se continúa avanzando hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados, por medio de acciones encaminadas a ejecutar el Sistema Nacional de Planificación, poner en marcha el Plan de Reforma Institucional, consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional, fortalecer la organización y el funcionamiento del Órgano Ejecutivo, fomentar la gestión asociada de los territorios, promover la territorialización de políticas públicas, entre otras, impulsadas por las Direcciones Generales de Planificación del Desarrollo, Transformación del Estado, Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional.

El presente informe de Gobierno destaca los principales resultados de los 4 años de gestión (logros, población beneficiada, recursos invertidos), los riesgos o factores críticos externos o internos identificados y las apuestas estratégicas para el último periodo.

Principales resultados, según líneas de acción del PQD

Los resultados de SETEPLAN están en armonía con las Líneas de Acción del PQD, los cuales reflejan logros y avances en los esfuerzos que fueron planificados en el periodo que se informa.

En este sentido, se presentan en orden correlativo las líneas de acción con los principales resultados obtenidos de junio 2014 a mayo 2018 y una descripción breve de los mismos, en los cuales se incluyen iniciativas, programas o proyectos, poblaciones prioritarias y en algunos casos recursos financieros invertidos.

Entre los resultados obtenidos por SETEPLAN, destacan los siguientes:

L.1.5.1. Desarrollar de Manera Sustentable la Franja Costera Marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial

Formulación de los Planes de implementación de la Franja Costero Marina y Política Nacional de Mar y Costa

Se elaboraron 5 planes de implementación de la Franja costera según el siguiente detalle:

- ❖ Plan de implementación territorio Ciudad Puerto
- ❖ Plan de implementación territorio Jiquilisco
- ❖ Plan de implementación territorio Comalapa
- ❖ Plan de implementación territorio La Libertad
- ❖ Plan de implementación territorio Ahuachapán-Sonsonate

Estos planes están concebidos como un instrumento que permite identificar las grandes apuestas de los territorios considerando los potenciales y necesidades de estos y se establece la focalización de la inversión pública para el desarrollo y competitividad territorial.

Además de la priorización de proyectos a ejecutarse en cada territorio se estableció una institucionalidad responsable de la implementación y seguimiento a los mismos, integrada por los Gabinetes de gestión departamental, Gerencias de las mancomunidades, gerencias de los comités Departamentales de alcaldes, los representantes de asambleas ciudadana y líderes del territorio.

Los recursos financieros utilizados para esta consultoría fueron de \$73,480 y con recursos provenientes de la cooperación China Taiwán.

La población que se beneficia directamente son los pescadores, productores, empresas turísticas y de comercio de la zona y en general la población que vive en la Franja Marina.

Por otro lado, la Política Nacional de Mar y Costa (POLMARC) tiene como objetivo reconocer y convertir al mar y la costa salvadoreña en un eje estratégico de desarrollo, que contribuya al crecimiento económico y social de sus habitantes por medio de la gestión integral y sustentable de los recursos e intereses de la costa y el mar, con un enfoque eco sistémico, equilibrado, incluyente y equitativo. Tiene un carácter integral en cuanto que impulsa objetivos económicos, sociales, de

investigación, de seguridad, de compromisos internacionales y sobre todo de carácter ambiental, convirtiéndose así en una herramienta que orienta el aprovechamiento económico-productivo, la prevención y la adaptación ante la vulnerabilidad a la que están expuestos los ecosistemas y el entorno de las poblaciones humanas que habitan este territorio costero y que están directamente relacionados con el mar.

Esta política se diseñó con una amplia participación de actores vinculados a la franja costera como pescadores, productores, MYPE y representantes de empresas navieras, cámaras nacionales de pesca y acuicultura, gobiernos locales, ciudadanía, titulares de gobierno central y técnicos con presencia en el territorio.

La Política del mar también presenta la institucionalidad del órgano ejecutivo responsable de su implementación, integradas en la Comisión Nacional del Mar y Costa (CONMARC) en la que se reúne la institucionalidad del gobierno en niveles de especialización para atender la salud del océano, el ordenamiento ecológico, la competitividad económica del territorio, la investigación e innovación de la agenda y compromisos internacionales, así como la seguridad y la defensa nacional del mar territorial

La política fue elaborada por representantes de las instituciones del gobierno central relacionadas con las especialidades mencionadas: MARN, MAG, Ministerio de Relaciones Exteriores, SETEPLAN, MINED, Viceministerio de Ciencia y Tecnología, CONAMYPE, CEPA, AMP, PNC, Ministerio de defensa, Fuerza Naval, MINEC, MITUR, PROESA, Universidad de El Salvador (ICMARES), MOP, VMVDU, CORSAIN, CNR, ANDA, CEL.

El costo de formulación de esta ascendió a \$38,500.

La población beneficiaria, además de la directamente beneficiada, que es la población de toda la franja costera, será todas las familias del País en la medida que el Gobierno está considerando el mar como un territorio que aporta al desarrollo nacional.

Tanto los planes de desarrollo de la franja marino costera como la Política del mar y costa, son dos productos que están conectados bajo una única visión de desarrollo, sustentabilidad y competitividad territorial del mar y la costa.

L.2.5.2. Crear y fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica.

L.2.5.3. Impulsar alianzas regionales e internacionales para impulsar la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la I+D+i.

Implementación del Estándar de Interoperabilidad Regional TENOLI (X-Road)

SETEPLAN implementó el modelo tecnológico de interoperabilidad desconcentrada TENOLI (X-Road de Estonia) para conectar registros entre instituciones, sin importar los lenguajes o tecnologías en uso. Esta plataforma a su vez, da cumplimiento a las disposiciones de nuestra Ley de Firma

Electrónica. Actualmente se usa en instituciones como MINSAL, MINED, MH, DIGESTYC, MINEC, CONAMYPE y CNR.

Algunos resultados y aplicaciones de la tecnología TENOLI son:

- ❖ Se ha logrado el intercambio del NIT, DUI y CUN entre las instituciones mencionadas.
- ❖ La plataforma miempresa.gob.sv, con el apoyo de UNCTAD, lo incluye para el intercambio y validación de datos.
- ❖ TENOLI de SETEPLAN fue seleccionado como mejor práctica por el BID (Red GEALC), habiéndose creado el proyecto TENOLI-LAT (TENOLI para Latinoamérica).
- ❖ El modelo está siendo transferido a las Bahamas, Jamaica y República Dominicana.
- ❖ Por primera vez en quince años de existencia de la Red GEALC, El Salvador ha sido seleccionado para integrarse al Consejo Ejecutivo de la Red por sus avances en la implementación de la plataforma de Interoperabilidad distribuida TENOLI-LAT.

Normalización de Estándares para la inclusión y garantía de derechos.

SETEPLAN ha trabajado en la implementación de estándares para el intercambio y transferencia de información entre instituciones, buscando la reutilización, y agilización de procesos en la entrega de beneficios sociales, de salud y otros.

A continuación, se detallan:

- ❖ Implementado el estándar administrativo CUN (Código Único al Nacimiento) a más de 90,000 niños nacidos (ISSS, MINSAL, Sanidad Militar, entre otros nacionales), en coordinación con DIGESTYC y RNPN. Se espera tener implementado el CUN retroactivamente para todos los menores de edad desde los cero a los 17 años, permitiéndole al Estado mayor control e información del recorrido de la vida del menor, a fin de garantizarle sus derechos y poder atenderlo integralmente desde su nacimiento, escuela, salud, seguridad y bienestar.
- ❖ Se finalizó en coordinación con MINSAL, ISSS y el IAIP, el reglamento de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud, el cual le da vida por Ley al Expediente Electrónico Integrado entre los prestadores de Salud Nacional.
- ❖ Se finalizó la propuesta del estándar nacional de información sobre programas sociales (en consenso con el comité intersectorial del Sistema de Protección Social Universal) y esto viene a fortalecer la producción de datos confiables del PSU, facilita el intercambio de información y mejora la entrega de subsidios.

L.3.1.2. Fortalecer —aplicando un enfoque preventivo— la cobertura y calidad de las políticas sociales relativas a la educación, salud, espacios públicos, empleo y empleabilidad, recreación y deporte, entre otras áreas.

Implementación del Programa de Actividad Física Comunitaria “Por la Vida”

El Programa de Actividad Física Comunitaria “Por la Vida” ha contribuido al fortalecimiento del tejido social, la cohesión comunitaria y dinamización de espacios públicos en 54 comunidades de

los municipios priorizados de la Fase I y II del PESS, facilitando e implementando actividades recreativas, deportivas, de esparcimiento, ejercicios profilácticos y terapéuticos comunitarios para 22,019 personas mensualmente de las cuales 11,429 son mujeres y 10,590 hombres de diversas edades.

En el Programa de Actividad Física Comunitaria “Por la Vida” se han invertido \$1.5 millones entre 2015 y 2017.

L.5.1.5. Consolidar los programas de protección social de manera que estén focalizados y sean sostenibles

Institucionalización de la Política Social

La política social es el mecanismo para garantizar la redistribución de los recursos del Estado y del país, que busca proporcionar de manera gradual y sostenida los servicios sociales esenciales a todos los salvadoreños y salvadoreñas, priorizando en aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. Es así como se desarrollaron instrumentos de gestión, entre los cuales figuran el Reglamento a la Ley de Desarrollo y Protección Social, que establece la normativa para la ejecución del Plan Social, el cual fue aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 43-2016. Como instrumento principal de ejecución de la Ley, se diseñó el Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, que fue aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 67-2016. Asimismo, se validó el Plan Social mediante el desarrollo de 14 asambleas departamentales en coordinación con la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia, con un total 879 personas, destacándose la presencia de las mujeres (495 sobre 384 hombres). En este sentido, el Presidente de la República nombró mediante decreto ejecutivo (N° 58) a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia como la institución rectora de la política social, brindándole nuevas responsabilidades en materia de dirección, coordinación y seguimiento a la implementación de la misma; por consiguiente, se firmaron diferentes convenios de cooperación internacional para la asignación de fondos a las prioridades de país, accediendo a financiamiento de la UE (€50 Millones) y Lux (€6 Millones), además de la subvención de AECID por €300,000.

L.5.2.1. Garantizar la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento de la eficiencia y eficacia del Programa Comunidades Solidarias como plataforma para brindar atención integral y erradicar la pobreza.

L.5.2.2. Fortalecer el vínculo del Programa Comunidades Solidarias con la estrategia de desarrollo económico del país.

Implementación de la estrategia de erradicación de la pobreza

Estrategia de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles” implementada en 30 municipios, priorizados a partir del porcentaje de hogares que clasifican en condición de pobreza y pobreza extrema, priorizando ampliación de cobertura de componente de inclusión productiva, acompañamiento familiar y personas con discapacidad, beneficiando a 31,171 familias priorizadas en estratos del 1 al 7 del RUP; 64,036 familias recibiendo una transferencia

monetaria, que incluyen primera infancia (embarazo y niñas y niños menores de 2 años), mujeres adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; además se ha iniciado el proceso de evaluación para la implementación de la Pensión Solidaria a personas con discapacidad grave en coordinación con MINSAL. Inversión de \$40.8 millones a 2017.

Ampliación de la cobertura del Registro Único de Participantes

El Registro Único de Participantes de los programas sociales utilizado como instrumento de planificación de la política social, ampliando su cobertura en 115 municipios con MINSAL e integrando base de datos mediante convenios con 8 instituciones del gabinete social conformados por RNPN, MINEC, MAG, FISDL, MINED, INJUVE, ANDA y MINSAL. Además, difusión de su uso en academia y sociedad civil en general. Inversión en la ampliación de municipios de \$950,000.

L.5.3.1 Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres.

L.5.3.2. Fortalecer los servicios integrales de atención a la niñez, adolescencia y juventud.

L.5.3.3. Fortalecer la atención integral e integrada para el desarrollo de la primera infancia.

L.5.3.4. Actualizar e implementar el marco legal e institucional para brindar atención integral a las personas adultas mayores.

L.5.3.5. Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad.

Socialización y validación de la Política de Cuidado

Aprobado el 22 de enero de 2018 por los y las titulares del Gabinete de Gestión Social e Inclusión, el documento base de la Política de corresponsabilidad de los cuidados de El Salvador. Incorporando las recomendaciones vertidas por las y los titulares previo a comenzar el proceso de socialización y validación de la Política con actores públicos y sociedad civil, programada a mayo 2018. La Política identifica a primera infancia, personas que cuidan y asisten, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Inversión del proceso de socialización es de \$27,893.

L.10.1.5. Posicionar estratégicamente las prioridades de desarrollo del país y la región en los espacios internacionales.

Mejorado el alineamiento de la cooperación internacional con las prioridades nacionales.

Bajo un enfoque de gestión por resultados y de diálogo permanente con los Socios para el Desarrollo se ha mejorado la articulación y trabajo conjunto en los diversos procesos con las instancias del Gobierno de El Salvador, alineando y asignando fondos de la Cooperación Internacional para las siguientes prioridades nacionales: Plan Social, Plan El Salvador Seguro, Política Nacional de Transformación Productiva, entre otras, por un monto total de: \$37,104,710. Además, por parte de Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, se encuentran en gestión \$130,045,000.

L.10.1.7. Incrementar la eficacia de la cooperación internacional y promover la cooperación sur-sur, descentralizada y triangular.

Mejorada la gestión, negociación y firma de importantes convenios de cooperación internacional con Socios para el Desarrollo

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Vice Ministerio de Cooperación para el Desarrollo se gestionaron y firmaron convenios y acuerdos de cooperación internacional, con enfoque programático o presupuestario, por un monto total indicativo de cooperación financiera no reembolsable de 308 millones de euros, con diversos socios estratégicos como España, la Unión Europea y El Gran Ducado de Luxemburgo, fortaleciendo la coordinación de SETEPLAN en las instancias de Gobernanza, a fin de garantizar la eficacia del financiamiento de la cooperación internacional. De esta manera, se ha apoyado el Plan Social dentro del cual se encuentra el programa “Jóvenes con todo”, así como al “Programa Autonomía Económica de las Mujeres”, entre otros.

L.11.2.1. Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación: Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo de largo plazo, así como institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas

Diseñado el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y Sistema Nacional de Información y Estadísticas (SNIE)

Se definió el SNP que tiene como finalidad definir prioridades y objetivos estratégicos de gobierno bajo un esquema integrador y participativo orientado a determinar cursos de acción gubernamental en los ámbitos nacional, territorial e institucional por medio de la conducción y coordinación de procesos e instrumentos de planificación para el desarrollo. Asimismo, se elaboró el Anteproyecto de Ley de Planificación que normará la planificación para el desarrollo y crea el Sistema y los subsistemas que lo integran. Respecto a los avances del SNIE, se elaboró el marco conceptual del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y el Anteproyecto de Ley del SEN y de la creación del Instituto Salvadoreño de Estadísticas y se ha avanzado en la planificación estratégica de dicho Instituto.

Institucionalizada la planificación estratégica en el Gobierno

Con el propósito de fortalecer la gestión pública con enfoque de resultados y mejorar la definición de cursos de acción gubernamental en el ámbito nacional e institucional, se crearon las Unidades de Planificación Institucional (UPI) que conforman la Red de Planificadores/as Institucionales del órgano ejecutivo, a quienes se ha fortalecido constantemente en sus capacidades y competencias en materia de planificación estratégica para el desarrollo. Además, se emitieron lineamientos de planificación estratégica institucional, vinculación entre la planificación y el presupuesto e incorporación de los Enfoques Transversales del PQD en las políticas públicas. Estas medidas favorecen una respuesta más eficaz y pertinente a las demandas sociales de la población.

Fortalecido el sistema estadístico del país

Se han realizado importantes esfuerzos para mejorar la calidad de algunos instrumentos estadísticos diseñados para la rendición de cuentas, monitoreo y toma de decisiones de política pública. Se elaboraron dos diagnósticos de las capacidades institucionales y productivas de DIGESTYC, se rediseñó y fortaleció la boleta de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiple 2016 (publicada en 2017) y se actualizó la serie del gasto público social 2013-2015, como insumo relevante para la elaboración del Panorama Social de América Latina 2017 de CEPAL y como información requerida para el seguimiento del ODS asociado a pobreza. Estos avances benefician a la población usuaria que demanda información estadística oportuna, pertinente, veraz y de calidad.

Instituciones públicas tienen sus programas presupuestarios con enfoque en resultados que han sido validados por SETEPLAN y Ministerio de Hacienda, para la vinculación de sus resultados específicos con los resultados finales de la administración pública.

A mayo de 2018 se tienen validados los Programas Presupuestarios con Enfoque en Resultados (PPER) de aproximadamente el 88% del total de instituciones públicas (115), lo cual a su vez representa el 100% de las instituciones que a la fecha han remitido la información requerida a esta Secretaría (101 instituciones) para efectos de la validación conjunta entre la Dirección General de Planificación del Desarrollo por medio de la Dirección de Planificación Nacional de la SETEPLAN y la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la cual se centra en la vinculación de los Resultados Específicos de dichos programas y los Resultados Finales de largo plazo de la administración pública.

Este resultado se enmarca en los mecanismos de articulación de los ciclos de planificación y presupuesto, la institucionalización del Sistema Nacional de Planificación y la reforma del sistema de presupuesto público para su transición a Presupuesto por Programas con Enfoque en Resultados.

En atención a los lineamientos de política fiscal, inversión y movilización de recursos contenidos en el PQD 2014-2019 (pág. 223), el trabajo coordinado entre Ministerio de Hacienda y la SETEPLAN para completar el proceso de reforma presupuestaria para pasar del presupuesto por áreas de gestión al presupuesto por resultados, permitirá asegurar la articulación y coherencia estratégica entre el Presupuesto General del Estado y las prioridades establecidas en el Plan General del Gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

Desarrollado e institucionalizado el Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Plan Quinquenal de Desarrollo.

Se dotó a las instituciones del Gobierno de una herramienta técnica gerencial con enfoque de alerta temprana, mediante la cual se presentan resultados de efectividad de la gestión pública a fin de asegurar el logro de los objetivos del PQD. El sistema se basa en el ciclo planear, ejecutar, verificar, actuar, y para su implementación ha incluido el fortalecimiento de capacidades mediante la formación de más de 150 funcionarios de las Unidades de Planificación Institucional de más de 75 instituciones, así como a los miembros de Gabinetes de gestión y Asistentes de Titulares de las

Secretarías del Estado en el uso de la herramienta informática. Por medio del Sistema (que contiene los 11 objetivos estratégicos y los 121 indicadores) se reportan de manera descentralizada los avances del PQD a través de la web. Lo anterior permite generar informes de avances y resultados de cumplimiento de metas y objetivos del PQD, facilitando el análisis de información estratégica y la toma de acciones institucionales oportunas.

Avanzada la implementación de acciones de seguimiento y evaluación

SETEPLAN coordinó las etapas de socialización y construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), de manera conjunta con las instituciones públicas vinculadas a cada temática, de acuerdo a la Hoja de Ruta establecida, se actualizó la información sobre los avances del proceso del Construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible en el sitio web: www.odselsalvador.gob.sv, se actualizó el seguimiento sobre los avances de los Indicadores de elegibilidad País para la MCC, en el marco de FOMILENIO II, se brindó asesoría a la administración pública en la definición y/o validación de indicadores de otros instrumentos y sistemas de planificación (Plan de Desarrollo Social, Sistema de información de Género/SEM, vinculación Plan-Presupuesto), a efecto de asegurar la homologación de metodologías, procesos y gestión de la información y se diseñó el módulo de Seguimiento de Pobreza Multidimensional y actualización de datos de la primera medición realizada en 2015.

Concluido Programa de Capacitación “Diplomado en Formulación y Evaluación Proyectos de Inversión Pública”.

El diplomado, fue desarrollado con profesionales expertos del Instituto Centroamericano de Administración Pública ICAP de Costa Rica, coordinado por la ENAFOP, con la finalidad de fortalecer el conocimiento y capacidades de 30 profesionales técnicos de las instituciones públicas en los temas de planificación, programación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. La inversión fue de \$10,977.50, proveniente de la cooperación financiera no reembolsables del Fondo de Cooperación AECID, Fase II.

Consolidación de las Bases Territoriales, Diseño del Marco Conceptual y de la Aplicación de la Plataforma Informática del Observatorio de Información Territorial.

Estos elementos constituyen un insumo importante para la construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) ya que entre otros aspectos permitirán construir un proyecto de territorio con una visión compartida sobre el escenario de desarrollo deseado para el ámbito subnacional en coherencia con las apuestas nacionales y su horizonte temporal que serán definidos en la END; a partir de la identificación de limitantes en forma de brechas o de potencialidades y sus ventajas comparativas y/ o competitivas. Todas ellas reconocidas en la caracterización territorial integrando la expresión de territorio del espacio subnacional, destacando las capacidades del capital territorial disponible, con el propósito final de impulsar apuestas de desarrollo.

L.11.2.3. Poner en marcha un Plan de Reforma Institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del Órgano Ejecutivo

Creación del Ministerio de Cultura.

Habiéndose culminado el diseño de la propuesta estratégica institucional para transformación de la Secretaría de Cultura en el nuevo Ministerio de Cultura, en diciembre de 2017, el señor Presidente de la República a través del Consejo de Ministros dio paso a la creación del nuevo Ministerio de Cultura.

Esta es una reforma institucional que muestra la nueva visión que desde este Gobierno se le está dando a la cultura en el país y está dirigida a toda la población salvadoreña, incluyendo la que no está en nuestro territorio.

L.11.2.4. Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno.

Institucionalización del funcionamiento y quehacer de los cinco Gabinetes de Gestión del Gobierno.

El gobierno ha institucionalizado el funcionamiento y quehacer de los cinco Gabinetes de Gestión, a través de: a) la aprobación de un marco normativo que define sus objetivos, estructura y mandatos; b) el diseño e implementación de herramientas técnicas que dan soporte y facilitan su funcionamiento y el cumplimiento de sus responsabilidades; c) la conducción estratégica de la instancia de Coordinación de Gabinetes; d) instalación de equipos técnicos interinstitucionales de soporte al cumplimiento de las apuestas de los Gabinetes; y e) desarrollo de procesos sistematizados de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los logros y avances de los Gabinetes en sus apuestas de gestión.

L.11.2.6. Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo

Consolidación del instrumento de proyectos y equipos de mejora en el Ministerio de Salud

La presente Administración no sólo dio continuidad al instrumento, cuya gestación había iniciado en 2011, sino que lo elevó a otro nivel de gestión, logrando institucionalizar el “Reconocimiento Interno a Mejores Prácticas de Calidad del Ministerio de Salud”, galardón que fue entregado en su 3era. edición en diciembre de 2017.

La generación de 90 proyectos de mejora en 3 años, la postulación de al menos 15 proyectos de mejora al “Reconocimiento a Mejores Prácticas” en ese periodo, y haber ganado este galardón nacional en 5 oportunidades, es algo inédito y por ende histórico en el caso salvadoreño. La consolidación de este esfuerzo es fundamental y clave para generar un impacto positivo en la calidad de los servicios que el MINSAL entrega a la población.

El esfuerzo está dirigido a la población usuaria del sistema nacional de salud.

Diseño del proceso de Paso de mercancías y personas por puestos fronterizos terrestres en el marco del proyecto de la Unión Aduanera Centroamericana

Se ha logrado culminar el diseño de este proceso complejo que involucra la participación de las siguientes instituciones:

Ministerio de Economía (Coordinador del proyecto); Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas y Sistema SIDUNEA WORLD); Banco Central de Reserva (Centro de Importaciones y Exportaciones – CIEX); Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección General de Migración y Extranjería – DGME); Policía Nacional Civil y Ministerio de Agricultura y Ganadería; y, SETEPLAN (apoyo técnico y en gestión por procesos).

El proceso diseñado es una nueva gestión moderna y automatizada, totalmente interoperable, de las aduanas terrestres en el marco de la iniciativa que el país ha firmado con Guatemala y Honduras sobre Unión Aduanera.

Su implementación, que incluye construcción de infraestructura, así como el desarrollo informático para automatizar la nueva gestión, ya ha dado inicio y es financiada por FOMILENIO II. El esfuerzo está dirigido principalmente al sector industria y comercio, como usuarios críticos del sistema de aduanas tanto de la región centroamericana como del país.

Creación del Organismo de mejora regulatoria y puesta en marcha del proyecto de Simplificación Administrativa y Registro de Trámites.

El Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. Es así como SETEPLAN diseñó instrumentos del Sistema de Mejora Regulatoria por medio del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR), ha elaborado 4 evaluaciones de Impacto Regulatorio EIR en temas priorizados por el Consejo de Mejora Regulatoria y continúa ejecutando el plan de sensibilización, entrenamiento y capacitación del personal de las instituciones gubernamentales que integran la Red de Mejora Regulatoria. Asimismo, con el apoyo de FOMILENIO II se están teniendo avances en el compromiso de lograr la institucionalización permanente de un Sistema de Mejora Regulatoria que logre regulaciones eficientes y trámites fáciles para que El Salvador sea un país atractivo para la inversión y los negocios.

Por otro lado, se trabajó en el desarrollo del portal virtual miempresa.gob.sv, el cual funciona como una ventanilla electrónica de trámites del Gobierno de El Salvador que permite realizar los trámites necesarios para la obtención de 25 registros para comerciantes individuales y sociedades ante 8 entidades públicas y privadas.

Además, SETEPLAN apoyó la elaboración de los marcos legales del área económica en coordinación con las instituciones, así como en las propuestas de simplificación automatización de trámites en fase de desarrollo para automatización y análisis económico de cargas administrativas de los trámites. Adicionalmente, se mantiene actualizada la información de los trámites empresariales publicados en el portal <http://elsalvador.eregulations.org> y <http://www.tramites.gob.sv>

Reconocimiento internacional sobre Simplificación Administrativa.

Los esfuerzos hechos desde las estrategias de simplificación administrativa y mejora regulatoria, la primera trabajada directamente desde SETEPLAN y la segunda desarrollada por el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) que también forma parte de esta Secretaría, han permitido institucionalizar una política de mejora de clima de negocios e inversiones, la que a su vez ya dio resultados positivos, mismos que han sido reconocidos a nivel internacional. En el último trimestre de 2017 el Banco Mundial informó a través del reporte Doing Business 2018, que El Salvador pasó a ocupar la posición 73 de 190 economías del mundo, mejorando en 22 posiciones con respecto al Doing Business 2017. Los indicadores en los que más se mejoró fueron permisos de construcción, obtención de electricidad y pago de impuestos. En el mencionado informe, El Salvador se reconoce entre las 10 economías con mayor progreso en facilidades para hacer negocios a nivel mundial, sexta posición en América Latina y segundo lugar en Centro América, solo después de Costa Rica. Por la naturaleza de la política de mejora de clima de negocios e inversiones, este esfuerzo está dirigido principalmente al sector industria y comercio del país.

L.11.2.7. Diseñar e implementar en el Órgano Ejecutivo, un sistema de profesionalización del servicio civil y del talento, basado en el mérito y la capacidad y que incluya la adecuación del marco normativo

Consolidación del Sistema de Administración de Puestos de Trabajo, elaboración del Estudio Salarial Público y Propuesta de Política Salarial. Implementación del Sistema de Clasificación de Puestos de Trabajo.

Para la realización de la Política Salarial, se implementó y consolidó de manera gradual el sistema de clasificación y ordenamiento de puestos con salarios al 31 de diciembre de 2017, realizando labores de transferencia metodológica, apoyo in situ y seguimiento para la actualización de manuales de descripciones de puestos en las instituciones del Órgano Ejecutivo, administrado a través de un software denominado Sistema de Clasificación de Puestos de Trabajo (SAPT). Con la implementación del Sistema se beneficia a la ciudadanía la cual puede contar con una administración pública con funcionarios más idóneos en los puestos de trabajo.

Posteriormente, se realizó un Estudio de Mercado Salarial Interno del Órgano Ejecutivo, a fin de tener una referencia salarial comparativa sobre la cual presentar una propuesta de Política que corrija las inequidades salariales. Para este estudio, se incluyeron los salarios de 16,000 funcionarios y empleados de todos los ministerios.

Consolidación y mejora del Portal de Empleos Públicos.

Para mejorar las condiciones de ingreso a la administración pública con base al mérito y aptitud, se diseñó e implementó el sistema de dotación y selección de personal, con la habilitación de un portal denominado empleos públicos (www.empleospublicos.gob.sv), el cual tiene el propósito de asegurar una transparente y eficiente gestión de la selección y contratación de los servidores públicos. Esta herramienta informática se elaboró conjuntamente con el apoyo de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia y en ella la ciudadanía, puede registrarse y consultar en línea las plazas públicas ofertadas por las instituciones del gobierno,

aplicar y verificar el grado de avance de su aplicación laboral. Se realizaron capacitaciones a más de 90 técnicos de instituciones autónomas, ministerios y secretarías en el uso de la herramienta, fortaleciendo capacidades en las áreas de selección. Para generar confianza por parte de la ciudadanía se han realizado mejoras y promoción al Portal de Empleos Públicos.

En el periodo junio 2017 a mayo 2018, en el Portal fueron registrados 42,602 personas, se publicaron 644 concursos de 38 instituciones, siendo 970 personas contratadas. Asimismo, se está trabajando para que el portal tenga mejor accesibilidad a las personas con alguna discapacidad, a la fecha se tienen registradas 388 personas.

Con la implementación del Sistema se beneficia a la ciudadanía la cual puede contar con un sistema que les permite conocer las plazas vacantes en el gobierno y acceder a ellas.

L.11.2.8. Institucionalizar la formación profesional de los servidores públicos.

Creada y en funcionamiento la Escuela Nacional de Formación Pública.

El 1 de marzo de 2017, fue firmado por el Presidente de la República, el Decreto Ejecutivo N° 13, en el cual se establece la creación de la Escuela Nacional de Formación Pública ENAFOP, como unidad dependiente de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, para asegurar en el Órgano Ejecutivo, la capacitación y la formación pública, la investigación y el fomento de la discusión de temas relevantes que conduzcan propuestas para el mejoramiento y el desarrollo de la administración pública. Desde su anuncio, se han impartido Diplomados, seminarios y cursos se relacionaron a los temas de: Gestión del talento humano, Gobierno electrónico, Proyectos de inversión pública, Relaciones laborales y gestión de conflictos, ética en la función pública, políticas públicas, Comunicación institucional, enfoque de derechos humanos en la gestión pública, Gobierno y Territorio para Gobernaciones, Gobierno y Territorio para Asociaciones de Municipios, Gerencia Pública, Planificación para el Desarrollo Curso de Selección y Profesionalización de los Funcionarios Públicos con base en Competencias, Evaluación del Desempeño, entre otros.

ENAFOP ha formado y capacitado a través de más de 30 procesos formativos a más de 700 personas pertenecientes a un total de 13 ministerios, 6 Secretarías presidenciales y 21 entidades autónomas.

Asimismo, se articuló la Red de Referentes ENAFOP, como un espacio permanente de coordinación, consulta, aprendizaje y trabajo conjunto, para que la Escuela cumpla el desarrollo del talento público transformador. Se conforma con personas servidoras públicas, nombradas por la titularidad de los Ministerios y Secretarías del Órgano Ejecutivo. También se conformó la red de escuelas nacionales de formación pública, con 13 escuelas especializadas que se ubican en ministerios, entidades autónomas, en la Corte Suprema de Justicia, en la Procuraduría General de la República y en la Fiscalía General de la República. Su objetivo es mantener una coordinación permanente que permita aprovechar experiencias y recursos que fortalezcan los procesos de transformación del Estado, a través de una formación pública de calidad.

La creación de la escuela beneficia a los funcionarios que son fortalecidos en sus competencias, así como también beneficia a la ciudadanía debido a que recibirán servicios públicos con eficacia, eficiencia y calidad.

L.11.2.10. Diseñar e implementar políticas de relaciones laborales, salariales y prestaciones que contribuyan a la mejora progresiva de las condiciones y clima de trabajo en el Órgano Ejecutivo

Sentadas las bases y lineamientos para la gestión de las relaciones laborales.

En el mes de julio de 2016, el Presidente de la República, aprobó la Política de Relaciones Laborales en el Órgano Ejecutivo, la cual se aplica a un universo de 160 mil servidoras y servidores públicos, aproximadamente.

La elaboración de la Política incluyó una consulta con las instituciones del ejecutivo y con organizaciones sindicales, habiéndose recibido aportes de 20 instituciones de gobierno y 2 agrupamientos sindicales, así como la aprobación y validación del instrumento realizada por la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales (CPAL).

La Política de Relaciones Laborales sienta las bases y lineamientos que las instituciones del Órgano Ejecutivo deben observar para la gestión del personal, constituye además un elemento que coadyuva a mejorar la profesionalización de la administración pública. De igual manera, se crearon dos instrumentos complementarios de la Política, orientados a atender necesidades específicas de gestión laboral, entre ellos los “Criterios y lineamientos para el otorgamiento y administración de permisos o licencias para los representantes de las organizaciones de empleados públicos en el órgano ejecutivo” y las “Orientaciones generales para la etapa de trato directo en la negociación colectiva del sector público”.

Proyecto de Ley del Servicio Público presentado a la Asamblea Legislativa.

El día 6 de diciembre de 2017 se presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley de Servicio Público. Este proyecto de Ley tiene por objeto promover una buena administración pública, a fin de asegurar el eficaz funcionamiento de la misma y brindar servicios públicos de calidad. La propuesta de Ley de Servicio Público establece las bases para desarrollar la carrera administrativa y mejorar el régimen de relaciones laborales entre las personas servidoras públicas y la administración, introduce además mecanismos modernos de gestión del personal, y, contempla, entre otras novedades, la creación de una institución rectora que velará por el desarrollo de las políticas y normas técnicas que concretarán su aplicación. El proyecto de Ley de Servicio Público fue sometido a consulta pública en la que participaron además de representantes de los órganos fundamentales de gobierno, personas delegadas de los órganos constitucionalmente independientes, universidades, organizaciones no gubernamentales y sindicatos. Así mismo, para su elaboración se recibieron colaboraciones de la Dirección General de Servicio Civil de Costa Rica y del Departamento de la Administración de la Función Pública de Colombia.

L.11.3.1. Fortalecer la articulación multinivel (nacional-local) estableciendo sistemas de gestión del desarrollo territorial en el marco de la Ley de ordenamiento y Desarrollo Territorial.

L.11.3.2. Fomentar la gestión asociada de los territorios.

L.11.3.3. Implementar la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Fortalecimiento del marco institucional para el fomento de la Gestión Asociada de los Territorios

Con la elaboración de la “Política Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios” se ha avanzado en el fortalecimiento del marco institucional para el fomento de la Gestión Asociada de los Territorios. La política establece los lineamientos y acciones para fortalecer la capacidad técnica, política y financiera de las Asociaciones de Municipios para planificar el ordenamiento y desarrollo de los territorios asociados; fortalecer los procesos de participación de actores locales de desarrollo para que sean parte de manera efectiva de todas las etapas de la gestión de su territorio y establecer una relación articulada entre el Gobierno Central y los Gobiernos Locales para dinamizar las transformaciones territoriales. El diseño de la política se enmarca en los acuerdos del Consejo Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios (integrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y 24 asociaciones municipales –actualmente ya son 27- que aglutinan a 219 municipios), instalado en octubre de 2015 como expresión de alianza estratégica entre el gobierno central y los gobiernos locales, para promover el desarrollo de los territorios; para ello se contó con la participación de las gerencias de las Asociaciones, alcaldes y alcaldesas, organizaciones no gubernamentales, expresiones de la sociedad civil vinculadas a las asociaciones de municipios, instituciones de gobierno y mancomunidades de Honduras y Guatemala. Su desarrollo implicó una inversión de \$24,864.75.

Constitución, juramentación e instalación del Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Se ha constituido, juramentado e instalado el Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (CNODT), como un paso adelante en la implementación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, iniciando con ello una nueva etapa en la gestión del territorio a nivel nacional. El CNODT está constituido por personas representantes propietarias y suplentes de 6 instituciones del Órgano Ejecutivo y tres representantes propietarias y suplentes de los gobiernos municipales. La constitución, juramentación e instalación del CNODT requirió un proceso de estudio de la Ley con las personas que lo integrarían, así como un análisis y presentación de reformas a la Ley que se consideraron necesarias antes de su juramentación: Art. 100 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que prorroga por un período de cinco años contados a partir de la vigencia del presente Decreto, los incisos 1º y 2º de LODT.

L.11.3.4. Dinamizar y apoyar el desarrollo y articulación de las ciudades como motores del desarrollo territorial y nacional.

Articulación del gobierno nacional con los gobiernos municipales

Se instaló y está funcionando el Consejo de Desarrollo Metropolitano (CODEMET), como un mecanismo de articulación del gobierno nacional con los gobiernos municipales que conforman el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) para la solución de los problemas graves del AMSS. El funcionamiento del CODEMET ha implicado la instalación de 6 mesas técnicas en las que participan representantes de las instituciones del Órgano Ejecutivo involucradas y representantes de la OPAMSS, las cuales han comenzado a articular inversión nacional de acuerdo a los problemas identificados.

Asimismo, se ha avanzado en la identificación de las ciudades o áreas metropolitanas en donde se plantea replicar el modelo de articulación nacional – local para la atención de los problemas de desarrollo de las mismas, contando con información sistematizada de San Miguel y del Área Metropolitana de Santa Ana. Además, se identificó un nuevo mecanismo para la dinamización de áreas especiales de desarrollo en las ciudades como son los “Distritos”, socializando la experiencia del “Distrito San Benito” de San Salvador con asociaciones de municipios con ciudades intermedias o en crecimiento.

L.11.3.6. Promover la territorialización de políticas públicas claves para el desarrollo territorial.

Instalación de la Red de Territorialización para capacitar sobre el proceso de territorialización de políticas públicas

Se está avanzando en la puesta en marcha del modelo de territorialización de políticas públicas con la instalación de la Red de Territorialización del Estado, la cual está fortaleciendo las capacidades del Órgano Ejecutivo para la implementación del modelo. La Red está constituida por 31 instituciones del Órgano Ejecutivo, prioritariamente aquellas que tienen competencias prestacionales. La instalación de la red requirió la preparación de un protocolo de funcionamiento y es esta red la que asume el compromiso de implementar políticas públicas de manera territorializada. Como parte de este proceso se diseñó una guía para la territorialización de políticas, instrumento que facilitará los procesos de construcción de políticas públicas territorializadas.

Puesta en marcha del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible e Inclusivo de la Región Oriental 2015-2025.

El Plan Maestro de Desarrollo Integral Sostenible e Inclusivo de la Región Oriental fue elaborado bajo el modelo de territorialización de políticas. Dicho Plan fue entregado por el Señor Presidente de la República a las y los actores de la Región en octubre del 2016. Como parte de su implementación se refleja en el 2016 una inversión aproximada de \$168.4 millones, para 2017 se orientaron \$185.9 millones y en 2018 la inversión estimada es de \$157.2 millones, distribuidos en las diferentes dimensiones de desarrollo que este plan comprende. Se instalaron Comités

departamentales para el seguimiento a la implementación del plan, conformados por gobernadores y gobernadoras, alcaldes, líderes del sector empresarial, sector productivo, la academia, representantes departamentales de las asambleas ciudadanas, quienes con el apoyo del JICA han sido capacitados en el manejo del sistema informático para el seguimiento. El proceso de actualización del Plan implicó una inversión de \$130,000 y se contó con la participación de 40 instituciones del Órgano Ejecutivo con acciones de trabajo en la región oriental, 87 gobiernos locales, 9 Asociaciones de Municipios, Asambleas Ciudadanas, así como empresarios y empresarias de los departamentos que conforman la región oriental.

L.11.6.3. Diseñar e implementar progresivamente una política de reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado.

Avance en el cumplimiento de las medidas de reparación para las víctimas de la masacre de El Mozote y lugares aledaños.

La coordinación y seguimiento del Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y lugares aledaños, que ha permitido lograr al vencimiento del plazo establecido por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cumplimiento del 74% de las 31 medidas de reparación, de las cuales 14 son medidas ordenadas por la Corte y 17 son medidas solicitadas por las víctimas al Gobierno. El gobierno ha avanzado significativamente en la identificación de las víctimas de las masacres a través del Registro Oficial, cuya responsabilidad está a cargo del Consejo Directivo que ha oficializado el registro, con un total, a la fecha, de 1,714 víctimas.

El gobierno en su conjunto ha invertido entre 2014 y 2017 más de \$10 millones de dólares en la ejecución de las medidas de reparación.

Riesgos y factores críticos

Existen diferentes riesgos o factores críticos que las Dependencias de SETEPLAN han detectado y que les ha impedido o limitado el cumplimiento de sus resultados.

Entre ellos están:

Internos:

- ❖ Falta de recursos humanos y financieros.
- ❖ Falta de decisión institucional para implementar las estrategias propuestas.
- ❖ Diferentes visiones sobre los objetivos y tareas de los Gabinetes de Gestión como espacios de coordinación estratégica del gobierno.
- ❖ Diferencias en los estilos de gestión de los gabinetes que marcó diferencias en la implementación de herramientas de apoyo a su funcionamiento.
- ❖ Faltó priorizar recursos en la implementación de las medidas de reparación de El Mozote y lugares aledaños.
- ❖ Restricción presupuestaria de fondos GOES por temas fiscales.
- ❖ Reducción de cartera de proyectos con Bancos de Desarrollo.
- ❖ Dificultad para obtener información desagregada a escala municipal para la construcción escenarios territoriales.

Externos

- ❖ Falta de información confiable en los registros de las instituciones.
- ❖ Se dificulta implementar mecanismos más expeditos para acceder a la apertura de los datos que están a cargo del RNPN.
- ❖ El presupuesto destinado a proyectos de tecnología en la mayoría de instituciones es muy limitado.
- ❖ Limitantes de conectividad en muchas de las instalaciones públicas en el interior del país, lo que dificulta el traslado de datos y entrega de mejores servicios de Gobierno Electrónico.
- ❖ Desconfianza en algunos funcionarios en implementar o impulsar proyectos de tecnología como la Firma Electrónica Simple.
- ❖ Hace falta reforzar la capacidad técnica de los responsables de Tecnología de las instituciones para que impulsen proyectos de transformación y de largo plazo.
- ❖ Re-procesos en el diseño de los programas presupuestarios de algunas instituciones públicas que requieren nuevamente de la validación de la DGP-MH como requisito previo a la validación conjunta SETEPLAN-MH.

- ❖ Coyuntura nacional como factor determinante en las modificaciones de las agendas estratégicas de los Gabinetes.
- ❖ Ajustes en las apuestas del Gobierno a partir de los resultados electorales generan un cambio en la dinámica de funcionamiento y en la agenda estratégica de los Gabinetes.
- ❖ Cambio en las condiciones de ejecución del Programa de Actividad Física Comunitaria “Por la vida”, puede atentar contra los resultados propuestos por el proyecto de fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria.
- ❖ Oposición de algunas organizaciones sindicales a la transformación del régimen jurídico de las y los servidores públicos.
- ❖ Posición de los partidos políticos frente a la propuesta de Ley de Servicio Público.
- ❖ Atrasos en la entrega de información por parte de las instituciones ejecutoras.
- ❖ No aprobación de las reformas y propuestas presentadas, de marcos legales elaborados y de las simplificaciones administrativas propuestas a las diferentes instituciones.

Programas Estratégicos del PQD

Los resultados de los Programas Estratégicos del PQD son:

Programa 1. Empleo y Empleabilidad Joven

Se ha brindado asistencia técnica al programa “JóvenES con Todo” que ha consolidado significativamente su operación territorial logrando en el año 2017 y el primer semestre del 2018 el funcionamiento de 11 sedes del programa, intervención con cobertura territorial a más de 32 municipios priorizados, adicionalmente el programa ha desarrollado formas innovadoras de atención a los jóvenes con servicios territoriales especiales. Se han incorporado dos nuevos componentes al programa: becas universitarias con la UES y becas de formación tecnológica en carreras agropecuarias en la ENA. Con esta expansión se han atendido a 10 mil participantes que han accedido a diferentes servicios para mejorar sus condiciones de empleabilidad. La inversión ascendió a \$13,671,723.43 hasta diciembre de 2017.

Programa 2. Niñez y juventud del futuro: Una niña, un niño, una computadora

Se ha dado seguimiento al Programa Presidencial “Una niña, un niño, una computadora”. Asimismo, se ha efectuado, por parte del MINED, la entrega de un total de 12,233 equipos a 411 Centros Educativos, con lo cual se han beneficiado un total de 88,673 estudiantes con la entrega de los Equipos y 579 docentes han sido capacitados para poder dar asesoría y seguimiento a los estudiantes en torno al manejo de los equipos y la utilización de los mismo como una herramienta de estudio. Esto ha permitido contribuir positivamente a la mejora en la calidad educativa por medio de la universalización del acceso y uso pedagógico responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para reducir la brecha de acceso a la información y al conocimiento, así como también para ofrecer ambientes educativos donde los y las estudiantes desarrollen las competencias en el uso de las TIC para optar a mejores oportunidades laborales.

Programa 3. Viviendo más y mejor

Se ha articulado por parte del Ministerio de Salud (MINSAL) los esfuerzos para el fortalecimiento y consolidación del primer nivel de atención en salud. Este Programa ha permitido la ampliación y modernización de la red de hospitales de segundo y tercer nivel para garantizar mejor cobertura y calidad de los servicios a la población salvadoreña.

Para ello se han desarrollado las siguientes iniciativas:

- ❖ La entrada en operaciones del nuevo Hospital Nacional de La Unión es un símbolo de la calidad en salud que se está alcanzando como parte de las profundas reformas que se iniciaron con el objetivo de lograr la cobertura universal de la salud en El Salvador. La inversión hecha es más de 13.1 millones de dólares, que han servido para edificar la infraestructura y dotarlo de equipamiento, con un uso eficiente y transparente de los recursos. Es un hospital que cuenta con cinco especialidades y dos sub-especialidades. En este hospital se cuenta con un nuevo Centro obstétrico independiente que incluye 7 camas de labor de partos, dos salas de recuperación, un quirófano, un avanzado equipo de Rayos X y cuatro modernos servicios de hospitalización. Además, incluye obras con espacios

condicionados exclusivamente para emergencias que incluyen observación, pequeña cirugía y 3 consultorios de emergencia, entre otros.

- ❖ En relación a la construcción del Nuevo Hospital Regional del ISSS de San Miguel, los avances en la obra son del 33%. Se ha trabajado en el levantamiento de paredes en todos los edificios, canalizaciones eléctricas, hidráulicas, así como en el levantamiento de infraestructura en obras exteriores. La inversión total del ISSS en esta obra será de \$76 millones.
- ❖ Se han iniciado operaciones en el Centro Nacional de Radioterapia el cual brinda servicio ambulatorio y no tendrá hospitalización. Las personas que recibirán los tratamientos se canalizarán por el sistema de referencia de los hospitales del tercer nivel de atención (hospitales nacionales: Rosales, de la Mujer y de Niños Benjamín Bloom) los cuales tienen servicios de oncología. La construcción y equipamiento de la obra está valorada en más de 8 millones de dólares, procedentes del préstamo del Banco Mundial (BIRF 8076-SV) del componente “Ampliación de los programas y servicios de salud prioritarios”.
- ❖ Se han iniciado las operaciones en la nueva Unidad de Cuidados Intensivos Quirúrgicos, del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, de la mano del Programa de Cirugías Cardiovasculares; de tal manera que el Hospital Bloom tiene 3 Unidades de Cuidados Intensivos: Pediátrica General, Neonatales y Quirúrgica. La inversión de la nueva unidad es de \$202,161.87, de los que \$166,637.00 corresponde a equipamiento.
- ❖ Se ha mejorado el servicio y creado el Centro Ginecobstétrico del Hospital Saldaña con una inversión que sobrepasa los \$60 mil, con la finalidad de garantizar una atención especializada de manera oportuna para el binomio madre-bebé. El Hospital Saldaña forma parte de las Redes Integrales e Integradas de Salud; RIIS, Sur conformada por 11 Unidades Comunitarias de Salud Familiar Básicas; 5 Unidades Comunitarias de Salud Familiar Intermedia y 2 Unidades Comunitarias de Salud Familiar Especializadas.
- ❖ Se ha iniciado operaciones en el pabellón de Pediatría del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana “Ángela Bernal de Meza Ayau”, para albergar a los niños y niñas lactantes, preescolares y escolares de los lugares más vulnerables del Departamento de Santa Ana.

Programa 4. Ciudad aeroportuaria y conectividad estratégica regional

El seguimiento que brinda SETEPLAN a este programa es documental apoyado en información recopilada por la Dirección de Planificación de la Inversión Pública.

En el período que se informa se han registrado avances, destacándose los siguientes:

- ❖ *Remodelación de áreas de migración y aduanas, construcción de plaza de comidas, ampliación de terminal de pasajeros, construcción de estacionamiento para aeronaves, plaza de la bondad y pasarela y modernización de la terminal de pasajeros.*

Programa 5. Transporte del futuro para el Área Metropolitana de San Salvador - SITRAMSS

El seguimiento que brinda SETEPLAN a este programa es documental apoyado en información recopilada por la Dirección de Planificación de la Inversión Pública.

El propósito de este es construir un corredor vial que conecte a Soyapango, San Salvador y Santa Tecla, así como establecer un sistema de transporte colectivo que mejore la movilidad de la población en el Área Metropolitana de San Salvador y contribuya al ordenamiento vial, a disminuir la contaminación ambiental y a la dinamización de la economía.

Su vinculación con el PQD tiene que ver con el Objetivo de “transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático” (en tanto al utilizar transporte masivo y en buen estado de funcionamiento mecánico, se disminuye considerablemente la emisión de CO₂) por lo que el avance es la construcción de 6.5 km de carril segregado (el cual por resolución de la Corte Suprema de Justicia, mayo/2017 “habilitó el uso público libre de los carriles segregados para la circulación del SITRAMSS”). Se movilizan actualmente 35,000 pasajeros con la finalización de etapa SITRAMSS 1.

Un factor crítico que impedirá el cumplimiento de lo estratégico del SITRAMSS es la obstaculización y limitaciones causadas por la resolución de la CSJ (ya no contribuiría con el medio ambiente, ha desmejorado la movilización de la población del AMSS por el uso masivo del carril segregado y el Bulevar del Ejército continúa congestionado por la circulación de buses departamentales) con lo cual además se esperaba contribuir en la gestión integral para la reducción en los niveles de contaminación ambiental que mejorarán la salud de la población en el Área Metropolitana de San Salvador.

Apuestas de los Programas Estratégicos

- ❖ En el **Programa de empleo y empleabilidad juvenil “JovenES con Todo”** se tiene de meta atender a 9,700 jóvenes con los servicios integrales del programa para finales de 2018, así como implementar tres experiencias piloto en municipios rurales con una modalidad específica para las juventudes en este sector. Adicionalmente se contempla desarrollar un programa de enseñanza de inglés y turismo para el trabajo con PROESA y apoyar el fortalecimiento de la iniciativa de formación y colocación de marinos mercantes con AMP, MTPS e INJUVE.
- ❖ Con respecto a la **Ciudad Aeroportuaria** se iniciará en el segundo semestre la ampliación del aeropuerto con la construcción de 23,216 metros cuadrados por un monto de \$38 millones en la primera etapa de expansión del mismo que estaría lista en el primer trimestre de 2019. Del total de área a intervenir se destinarán 23,216 metros cuadrados para la terminal de pasajeros y los restantes 1,543 conformarán el área pública que incluye un lobby de bienvenida en la fachada principal del edificio. Además, se construirán cinco puertas de embarque con sus respectivos puertos de abordaje (fuente documental apoyada en información recopilada por la Dirección de Planificación de la Inversión Pública de SETEPLAN).
- ❖ En el **Programa Una Niña, Un Niño, Una computadora**, se buscará contribuir con la disminución de la brecha que se tiene a través de una meta de atención de 1,370 Centros Escolares para el próximo año de ejecución (junio 2018 a mayo 2019), además de

intervenciones relacionadas con la mejora en las comunicaciones del Programa, así como la mejora en las condiciones de infraestructura de los Centros Educativos en donde serán instalados los equipos y la capacitación constante del personal docente para lograr que los equipos informáticos se conviertan en herramientas para la mejora en la educación de los niños y niñas.

❖ **Programa Más y Mejor Salud.**

- Por medio de las operaciones del nuevo Hospital de La Unión se estará beneficiando a una población aproximada de 125 mil personas en todo el departamento de La Unión.
- Para el 2019 se finalizará la construcción y equipamiento del Hospital Regional de San Miguel (ISSS). Este será un hospital de tercer nivel de asistencia y contará con los siguientes servicios: Hospitalización, cinco Quirófanos, tres Quirófanos de urgencia, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios, Nefrología, Consulta Externa, Emergencia, Procedimientos médicos ambulatorios, Farmacia, Laboratorio y banco de sangre, entre otros
- A través del Centro Nacional de Radioterapia se atenderá entre 2,000 y 2,200 pacientes al año, entre adultos y niños, cada paciente debe de cumplir entre 25 y 30 ciclos de radiación, entre los cánceres a atender se encuentran: cérvix, mama, sistema nervioso central, recto, próstata, sarcomas, entre otros.
- Con la mejora en la Unidad de Cuidados Intensivos Quirúrgica del Hospital Bloom se incrementará en por lo menos 37 cupos para pacientes, lo que permitirá disminuir las listas de espera para cirugía; favoreciendo las condiciones de la niñez con cardiopatías por enfermedades sistémicas o anomalías congénitas.
- Con el Centro Ginecobstétrico del Hospital Saldaña, se beneficiará a más de 223 mil habitantes de toda la zona sur de San Salvador, principalmente mujeres en edad reproductiva que representa un 30 % de la población en esta área geográfica. Además de la atención a las mujeres con problemas ginecológicos o atención de parto.
- Con el pabellón de Pediatría del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana “Ángela Bernal de Meza Ayau” se beneficiará a más de 350 mil niños y niñas menores de 12 años de escasos recursos de la zona occidental y fronteriza del país.

Apuestas estratégicas para el 5º año de gestión

Entre las apuestas que SETEPLAN se plantea para el periodo junio 2018 – mayo 2019, y que están debidamente alineadas con el PEI y PQD, se destacan las siguientes:

- ❖ **Acelerar la implementación de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles”** en 30 municipios nuevos, priorizando ampliación de cobertura de componente de inclusión productiva, acompañamiento familiar y personas con discapacidad.
- ❖ **Lanzamiento de la Política de corresponsabilidad de los cuidados de El Salvador**, además la elaboración del plan estratégico de acciones iniciales para su implementación y el desarrollo de una estrategia de comunicación para su posicionamiento.
- ❖ **Ampliación de cobertura del RUP**, a 186 municipios en coordinación con Ministerio de Salud. Además, difusión de su uso en academia y sociedad civil en general.
- ❖ **Lanzamiento de la Estrategia de Gobierno Electrónico** y su plan de despegue para los próximos 10 meses.
- ❖ **Lanzamiento e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos PNDA.**
- ❖ **Creación y uso de estándares administrativos para la producción y re-utilización de datos a nivel de gobierno.**
 - Lanzamiento del modelo de: i) información de programas del Plan Social; ii) información de Sistema Nacional de Salud Pública; iii) Arquitectura de Gobierno para Servicios.
 - Integración de registros administrativos de NNA usando datos de DIGESTYC, MINSAL y MINED.
- ❖ **Publicación de segunda edición de los “Lineamientos para la planificación estratégica en las instituciones del órgano ejecutivo”**, la cual incluirá la metodología para la incorporación del enfoque de género en la planificación estratégica institucional, en el marco la institucionalización del Sistema Nacional de Planificación.
- ❖ **100% instituciones públicas con Programas Presupuestarios con Enfoque en Resultados validados de forma conjunta entre SETEPLAN y Ministerio de Hacienda**, para la vinculación de sus resultados específicos con los resultados finales de la administración pública, en el marco del proceso de reforma presupuestaria para pasar del presupuesto por áreas de gestión al presupuesto por resultados.
- ❖ **Gabinetes de Gobierno impulsan la finalización de las apuestas estratégicas del Gobierno** y contribuyen a la generación de un proceso ordenado e informado de transición de Gobierno.

- ❖ **Garantizar el financiamiento para la finalización de las medidas de reparación** pendientes de cumplimiento del Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y lugares aledaños.
- ❖ **Incidir ante la Asamblea Legislativa para lograr la aprobación de la Ley de Servicio Público** y sensibilización a diversos actores sociales sobre la importancia de la implementación de dicha Ley.
- ❖ **Contar con los lineamientos estratégicos de planificación de la inversión pública del sector no financiero**, para seleccionar y priorizar los proyectos del sector público.
- ❖ **Gestión conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores para mejorar ejecución e impacto de programas marco de cooperación financiera no reembolsable en curso:** MIP UE, Programa Quinquenal con Taiwán, Programa de Cooperación Bilateral con Luxemburgo, MAP España alineados con el PQD. (alineamiento, gobernanza, previsibilidad, rendición de cuentas, eficacia de la ayuda, visibilidad).
- ❖ **Diálogo** político en conjunto con Cancillería con el Gran Ducado de Luxemburgo para negociar un posible FOCAP III en apoyo a la política social.
- ❖ **Implementación de la Plataforma de Interoperabilidad de Datos de Gobierno.**
- ❖ **Implementación de la Ley de Procedimientos Administrativos.**
- ❖ **Implementación de Instrumento de Medición de la Gestión Pública.**
- ❖ **Implementación (incluye automatización e interconexión) del Proceso de paso de mercancías y personas por puestos fronterizos terrestres.**
- ❖ **Aprobación e implementación de una política salarial para el Órgano Ejecutivo.**
- ❖ **Diseño y elaboración del Modelo de Evaluación del Desempeño Laboral para el Órgano Ejecutivo.**
- ❖ **Contar con las bases normativas para incluir la dimensión territorial en los procesos de Planificación Estratégica para el Desarrollo** y el respectivo fortalecimiento de capacidades de las instituciones priorizadas del órgano ejecutivo con presencia en el territorio.